



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000673-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a realizar una aportación al Programa de Fomento del Empleo Agrario y a dirigirse al Gobierno para que incremente la partida destinada a dicho programa, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Óscar Álvarez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Consolación Pablos Labajo y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Recientemente ha tenido lugar la reunión anual de la Comisión Regional de Seguimiento del Programa de Fomento de empleo Agrario en las zonas rurales Deprimidas de Castilla y León, en la que se han analizado al detalle la situación de dicho programa.

El presupuesto del Programa lleva congelado desde el año 2012, a día de hoy son las mismas cantidades aportadas que hace 5 años, y la Junta de Castilla y León sigue sin aportar ni un solo euro desde ese mismo año 2011 hasta la fecha.



Las provincias afectadas por esas congelaciones presupuestarias y la retirada de aportaciones de la Junta de Castilla y León donde se desarrolla este Programa son: Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Además los datos de desempleo en el sector agrario en estos momentos son los mayores de esta época, en un ámbito ya de por sí muy castigado por el desempleo.

El campo se está convirtiendo en un refugio al que acuden un importante número de personas afectadas por la grave crisis que está padeciendo el país.

El gobierno de la nación, aún en funciones, debe de ser sensible e incrementar la cuantía destinada a dicho programa.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar una aportación a dicho programa de Fomento del Empleo Agrario a partir del 2017, con el objetivo de poder ampliar el número de jornadas de los trabajadores que se vaya a contratar por parte de los Ayuntamientos, y posteriormente poder tener acceso a una prestación.

2.º- Dirigirse al Gobierno de España para que incremente la partida destinada a dicho Programa, congelada desde el año 2011, para poder incrementar el número de jornadas de los trabajadores que se vaya a contratar por parte de las entidades locales, y tener acceso a una prestación posteriormente".

Valladolid, 28 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Óscar Álvarez Domínguez,
Fernando Pablos Romo,
María Consolación Pablos Labajo y
Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández